

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° *406* /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS RECO22-09 Y RECO22-16, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DENOMINADA "DESAFÍOS RELAI VS. COVID-19 - AMBITO SALUD" DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y SE DESIGNA AL PROFESIONAL DE INNOVACION EMPRESARIAL DIEGO SEBASTIAN FLORENTIN CACERES PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS RECO22-09 Y RECO22-16 HASTA LA CONTRATACION UN "CONSULTOR INTERNACIONAL DE APOYO A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL".

Asunción, *15* de setiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017, "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017".

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 17 de marzo de 2018, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La Resolución N° 559/2021 de fecha 29 de diciembre del 2021, por la cual se aprueba la apertura de la ventanilla denominada "Desafíos RELAI Vs. COVID-19 - Ámbito Salud" y la Guía de Bases y Condiciones, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución N° 50/2022 de fecha 14 de marzo del 2022, por la cual se aprueba extensión del plazo de postulación correspondiente a la ventanilla denominada "Desafíos RELAI Vs. COVID-19 - Ámbito Salud", desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 624 del 05 de julio de 2022, que en su punto 6 establece cuanto sigue:

"Dentro del marco del programa PROINNOVA, la Ing. Cynthia Delgado presenta los resultados del proceso de evaluación de la convocatoria RELAI vs COVID para el financiamiento del desafío "Cómo eliminar residuos hospitalarios de una forma más económica, rápida, simple y eficiente".

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 406 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS RECO22-09 Y RECO22-16, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DENOMINADA "DESAFÍOS RELAI VS. COVID-19 - AMBITO SALUD" DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y SE DESIGNA AL PROFESIONAL DE INNOVACION EMPRESARIAL DIEGO SEBASTIAN FLORENTIN CACERES PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS RECO22-09 Y RECO22-16 HASTA LA CONTRATACION UN "CONSULTOR INTERNACIONAL DE APOYO A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL".

Código	Empresa	Denominación	Puntaje
9	Enerpy Ambiental S.A.	Aplicación del "PROCESO RMO" al Tratamiento de los Residuos Hospitalarios (RH)	73
16	SZ y Asociados S.A.	Modelo de manejo integral y seguro de residuos contaminantes generados por la pandemia en establecimientos de salud y afines.	74

Se recuerda que la Guía de Bases y Condiciones (GBC) establece que los proyectos deben llegar al 80%, es decir 80 puntos, para que puedan ser adjudicados. No obstante, dada la experiencia con otras convocatorias en la que se han tomado como porcentaje mínimo para adjudicación (71%), el Equipo Técnico plantea al Consejo lo siguiente:

Adjudicar las propuestas con la condición de Incorporar desde el CONACYT, un especialista técnico quien haga un seguimiento cercano a los proyectos (este rol ya se encuentra contemplado para la asesoría de los proyectos ya adjudicados en la línea de Innovación empresarial).

Luego de algunas consideraciones, los Consejeros, de común acuerdo, aceptan la sugerencia del Equipo Técnico planteada en este punto."

La Nota O-CSC/CPR-1651/2022 de fecha 28 de julio de 2022 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción para la adjudicación de los proyectos RECO22-09 y RECO22-16, postulado en la ventanilla "Desafíos RELAI Vs. COVID-19 - Ámbito Salud", a ser financiado en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070), componente I Fomento a la Innovación.

La Nota O-CSC/CPR-1749/2022 de fecha 10 de agosto de 2022 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) toma conocimiento del Acta de Sesión N° 624 y que reitera la NOB otorgada mediante nota O-CSC/CPR1651/2022 de fecha 28 de julio de 2022 de los proyectos RECO22-09 y RECO22-16, postulado en la ventanilla "Desafíos RELAI Vs. COVID-19 - Ámbito Salud", a ser financiado en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070), componente I Fomento a la Innovación.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 406 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS RECO22-09 Y RECO22-16, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DENOMINADA "DESAFÍOS RELAI VS. COVID-19 - AMBITO SALUD" DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y SE DESIGNA AL PROFESIONAL DE INNOVACION EMPRESARIAL DIEGO SEBASTIAN FLORENTIN CACERES PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS RECO22-09 Y RECO22-16 HASTA LA CONTRATACION UN "CONSULTOR INTERNACIONAL DE APOYO A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL".

La Resolución N° 349/2022 de fecha 18 de agosto del 2022, por la cual se autoriza la realización del proceso de selección para la contratación de un "Consultor Internacional de Apoyo a Proyectos de Innovación Empresarial", en el Marco del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas" (PROINNOVA).

Que existe disponibilidad presupuestaria para el cofinanciamiento de la propuesta adjudicada dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR BERNABÉ EDUARDO FELIPPO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º.- ADJUDICAR los proyectos RECO22-09 Y RECO22-16, en el marco de la ventanilla denominada "Desafíos RELAI vs. COVID-19 - Ámbito Salud" del instrumento "Proyectos Individuales De Innovación Y Desarrollo Tecnológico" del Proyecto De Innovación En Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología, conforme al siguiente detalle:

N°	CODIGO PROYECTO	INSTITUCION PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN GUARANIES
1	RECO22-9	Enerpy Ambiental S.A.	RECO22-9 "Aplicación del proceso RMO al Tratamiento de los Residuos Hospitalarios (RH)"	410.510.000
2	RECO22-16	SZ y Asociados S.A.	RECO22-16 "Modelo de manejo integral y seguro de residuos contaminantes generados por la pandemia en establecimientos de salud y afines."	400.743.000

Los montos adjudicados se encuentran dentro del máximo equivalente a USD 60.000 (Dólares americanos ciento veinte mil) para proyectos individuales, según la GByC, al tipo de cambio 1

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° *Adp* /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS RECO22-09 Y RECO22-16, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DENOMINADA "DESAFÍOS RELAI VS. COVID-19 - AMBITO SALUD" DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y SE DESIGNA AL PROFESIONAL DE INNOVACION EMPRESARIAL DIEGO SEBASTIAN FLORENTIN CACERES PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS RECO22-09 Y RECO22-16 HASTA LA CONTRATACION UN "CONSULTOR INTERNACIONAL DE APOYO A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL".

USD = 6.864,05 según Planilla de Cotizaciones del Banco Central del Paraguay de fecha 05 de julio de 2022, donde el Consejo del CONACYT aprueba la adjudicación del proyecto individual según Acta N° 624.

Art. 2º.- DESIGNAR al Profesional De Innovación Empresarial Diego Sebastián Florentín Cáceres para el control y seguimiento de los proyectos RECO22-09 y RECO22-16 hasta la contratación un "Consultor Internacional De Apoyo A Proyectos De Innovación Empresarial".

Art. 3º.- AUTORIZAR el financiamiento de las adjudicaciones del Art. 1º con cargo a Clase de Programa 1- Programa Central, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias.

Art. 4º.- ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 5º. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT